

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el expediente N° 827-1572/11, mediante el que se tramitan los Tribunales Académicos del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 325/05, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, y la solicitud que enviara la Secretaría Académica a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto establece la designación de un Tribunal Académico integrado por tres pares disciplinares de especialistas externos encargados de estudiar los antecedentes y competencias del docente que solicita la promoción de categoría.

Que luego el Consejo Superior resolverá en definitiva sobre la promoción en base al dictamen debidamente fundado del Tribunal Académico.

Que los candidatos propuestos para integrar dicho Tribunal cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (C.S.) N° 325/05.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales emitió despacho favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la integración del Tribunal Académico encargado de estudiar los antecedentes y competencias de los



docentes que solicitan la promoción de categoría, tal como se detalla a continuación:

Docente solicitante de promoción de categoría	Cargo actual	Cargo al que aspira	Tribunal Académico	
			Titulares	Suplentes
Elisa Pérez	Instructor	Adjunto	Sonia Marcela Araujo	Sandra Carli
			Estela María Miranda	María Cristina Ruiz
			Juan Carlos Geneyro	Adela Susana Castronovo
Pablo Scharagrodsky	Adjunto	Asociado	Estela María Miranda	Inés Dussel
			Carolina G. Kaufmann	Estanislao Antelo
			Sandra Carli	Myriam Southwell

Universidad
Nacional de
Quilmes

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 050/12

Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES